

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1651/20

AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RÍOALMAR

ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE DEL 20 DE AGOSTO DE 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RÍOALMAR POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE 2018.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Manjabálago, 20 de agosto de 2020.
El Alcalde, *Fernando Ceballos Martín*.